

A la cárcel van 8 de los implicados en el robo de salmones al sur de Chiloé

Los 15 detenidos por efectivos de la Armada en el sector Cheter de Quellón fueron formalizados por el delito sustracción de especies desde un centro de cultivo. Dos de ellos son indagados también por asociación delictual.

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachiloec.cl

Tras una ampliación de 48 horas en busca de perfeccionar los antecedentes probatorios reunidos tras el golpe al tráfico de salmones concretado en Quellón, se formalizó ayer la indagatoria contra los 15 adultos sindicados como integrantes de la banda delictiva que se habría apoderado de más de 10 toneladas del recurso. 8 quedaron en prisión preventiva y el resto con cautelares de menor intensidad.

Los imputados, cuyas edades fluctúan entre los 20 y 50 años, fueron capturados en un amplio operativo que culminó durante la madrugada del martes recién pasado en el sector Cheter, donde fueron sorprendidos desembarcando las especies marinas (truchas) que pertenecerían a centros de acopio -Punta Mano, Acantilada y Puntilla- de la empresa Salmones Antártica, ubicados en las cercanías de Puerto Chacabuco, Región de Aysén.

DILIGENCIAS

Como indicó el gobernador marítimo de Castro, Ricardo Cárcamo, por más de dos meses se desarrollaron diligencias guiadas por la Sección de Investigaciones Policiales Marítimas Sur, con apoyo de las capitanías de puerto de Quellón, Castro y



LA LANCHA VALERIA FUE VARADA AYER EN CHONCHI POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.

Chonchi, las que gatillaron el dispositivo en la localidad quellonina. Un despliegue que incluyó a una treintena de funcionarios navales.

"El operativo buscó desarticular una organización delictual que se dedicaba al robo de salmones. Se detuvo a 17 personas -los 15 encartados más dos menores que quedaron apercebidos- involucradas en esta actividad ilícita; además, se incautó un camión grúa, otros dos vehículos menores y la embarcación denominada 'Valeria', la cual hoy (ayer) fue varada por motivos de seguridad en Chonchi", acotó el comandante.

Todos los antecedentes recabados por la Policía Marítima (PM) fueron entregados a la unidad Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía Regional de Los Lagos, la cual instruye las pesquisas del caso. La evidencia fue clave para sustentar las imputaciones a los hombres de mar, domiciliados en Que-

llón (6), Puerto Montt (5), Calbuco, Hornopirén, Temuco (Araucanía) y Puente Alto (Metropolitana).

Así quedó reflejado en la audiencia de este jueves ante el juzgado mixto quellonino, donde el jefe de la sección persecutora especializada, Rodrigo Oyarzún, encausó a todos los sujetos por el delito de sustracción de

especies desde un centro de cultivo. Además, los imputados de iniciales S. A. B. A. (50) y E. A. G. A. (37) serán investigados por el delito de asociación delictual.

Como enfatizó el abogado, la precautoria más grave recayó "sobre los 8 tripulantes de la lancha, mientras que los 7 restantes recibieron cautelares de menor intensidad, correspondiendo a aquellos que ayudaron en el tema logístico, como el desembarco del producto robado desde las jaulas de pisciculturas al sur de la Isla de Chiloé".

PRECAUTORIAS

Entre las medidas dispuestas en el medio libre por el magistrado (s) Francisco Cerda se cuentan el arresto parcial, el arraigo nacional y la prohibición de comunicarse entre ellos.

Con respecto a este grupo, la defensora Sabina Mansilla, quien también se había opuesto a la prisión preventiva de los otros 7 involucrados por estimarla "desproporcionada", explicó que fueron formalizados en calidad de encubridores.

A su vez, remarcó la ju-

rista que "no existe ningún antecedente en la carpeta investigativa que permitiera presumir que tenían conocimiento del hecho, ellos estaban trabajando en un flete, fueron detenidos solo por encontrarse en el lugar".

Igualmente, el fiscal Oyarzún detalló que dos de los sujetos implicados en este caso "comprendían parte de la tripulación que cometió el delito de manera directa e inmediata, los cuales mantienen antecedentes delictivos de la misma especie, puesto que fueron condenados por la sustracción de unas 200 toneladas de salmones al sur de Puerto Cisnes (Aysén)".

60 días se decretaron para el desarrollo de las pericias indagatorias formalizadas, plazo en que se buscarán más involucrados y otros centros acuícolas afectados, todo en el marco de las operaciones Marejada y Chinook, como fueron denominadas las acciones de la PM y Fiscalía, tendientes a combatir las mafias destinadas al robo y comercialización ilegal de salmones en la zona. ☺

IMPACTO DE FUERZA DE TAREA

Desde el Ejecutivo se valoró el impacto de estas operaciones. La seremi de Seguridad Pública, Patricia Rada, relevó el "trabajo coordinado entre la Fiscalía Regional de Los Lagos y Dipolmar (Departamento de Inteligencia e Investigaciones Policiales Marítimas, a la cual pertenece la sección sur a cargo de este caso), el cual permitió confiscar más de 10 toneladas de salmones que provenían del robo y comercio ilícito de estos recursos". Además, la personera enfatizó que "seguiremos apoyando todas las gestiones relativas a la fuerza de tarea contra el robo de salmones, tanto con medidas preventivas, como también en la fiscalización y persecución de los delitos que se cometan".

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento por la excelente atención recibida Al Servicio de Maternidad del Hospital de Castro Augusto Riffart De parte de la familia Alvarado Briso por el nacimiento de su hija Rafaela Emilia Alvarado Briso. Nacida el 13 de Agosto 2025.



INVITACIÓN A INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS 2026-2028

La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, invita a Universidades e Institutos Profesionales, Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones Sindicales y Organizaciones Empresariales de la región, a integrar el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, periodo 2026-2028.

Los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente se encuentran conformados por representantes de los distintos sectores de la sociedad, quienes cumplen sus funciones ad honorem, mediante reuniones periódicas donde entregan opiniones fundadas sobre las materias de regulación y gestión ambiental sometidas a su consideración.

Las instituciones y organizaciones que deseen proponer a sus representantes, deberán entregar sus postulaciones a más tardar el día 15 de septiembre de 2025, hasta las 14:00 hrs, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, ubicada en San Martín 80, 3er piso, Edificio Delegación Presidencial, Puerto Montt. Podrán, además, hacer consultas al teléfono (56-65) 2562355 o al e-mail oficinadepartesloslagos@mma.gob.cl.

ALEJANDRA DE LA FUENTE PICÓN
 Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente
 Región de Los Lagos